UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RIO PIEDRAS



Senado Académico Secretaría

## Certificación Núm. 104 Año Académico 2016-2017

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en la reunión ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2017, acordó por consentimiento unánime:

- Aprobar el Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre el Perfil del Egresado Graduado del Recinto de Río Piedras.
- El Perfil del Egresado Graduado, según enmendado, forma parte de esta Certificación.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a un día del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Claribel Cahán Sosa, MS, Ed.D Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:

Pedro J. Rodríguez Esquerdo, Ph.D., JD Presidente Pro Tempore

Anejo



## Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras Decanato de Estudios Graduados e Investigación Asuntos Académicos

## Perfil del Egresado Graduado del Recinto de Río Piedras<sup>1</sup>

(Certificación Núm. 104, Año Académico 2016-2017, del Senado Académico)

El egresado de los programas graduados del Recinto de Río Piedras es capaz de:

- Realizar investigaciones o proyectos con el fin de crear, ofrecer soluciones o generar conocimiento.
- Evaluar críticamente el conocimiento desde una variedad de acercamientos teóricos y metodológicos.
- Ejercer independencia de criterio y mostrar creatividad e iniciativa.
- Integrar teorías, protocolos prácticos y códigos éticos a su quehacer profesional o investigativo.
- Manejar la información de manera crítica, efectiva y ética.
- Incorporar la tecnología en su quehacer profesional o investigativo
- Comunicar efectivamente los conocimientos de su campo o disciplina de estudio.
- Aprender de forma autónoma y continua.
- Mostrar compromiso con la protección y el enriquecimiento de los patrimonios naturales y culturales.
- Demostrar respeto de los derechos humanos mediante acciones de inclusión social y compromiso con la diversidad.
- Demostrar acciones colaborativas mediante el trabajo en equipo multidisciplinario o interdisciplinario.
- Asumir y fomentar liderazgos que contribuyan a transformaciones individuales y colectivas.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Aprobado por el Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación (CEGI) el 3 de marzo de 2017. Aprobado por el Senado Académico del Recinto de Río Piedras, según enmendado, en reunión ordinaria de 31 de mayo de 2017.